

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_MIPR01_20210706075842_2021_12696.pdf		1	2 - 2
3	Transferencia de crédito entre partidas MONTIJAZZ.pdf	10985894_20210706_075827.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA DE INICIO-MC 30-2021 TRANSF.DISTINTA AREA GASTO	10986298_20210706_075831.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCIÓN	10986856_20210706_075832.pdf	2	5 - 6
6	INFORME ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	10987001_20210706_075833.pdf	1	7 - 7
7	I BOP EXPTE.30_2021.pdf	11013344_20210706_075835.pdf	1	8 - 8
8	DICTAMEN C. CUENTAS 26-05-2021	11016759_20210706_075836.pdf	1	9 - 9
9	acuerdo pleno 02-06-2021	11081605_20210706_075837.pdf	1	10 - 10
10	Diligencia de publicación de anuncio en tablón	11249862_20210706_075838.pdf	1	11 - 11
11	BOP II EXP.30	11251535_20210706_075839.pdf	1	12 - 12
12	CERTIFICADO DE NO ALEGACIONES	11256652_20210706_075841.pdf	1	13 - 13

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/12696

TIPO: MODIFICACIONES DE CREDITOS (PLENO)(Generado el 06-07-2021 07:58:27)

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS DISTINTA ÁREA. MONTIJAZZ

Resguardo del documento: Transferencia de crédito entre partidas MONTIJAZZ.pdf

SHA256: B82E5C3A9840FCC65400C96CFA392EA6418FCDE91C2D9221C446AD3799EA4453

CSV: 7BB9483EF5598AD76A7B Fecha de inserción : 25-05-2021 13:54:24

Resguardo del documento: PROVIDENCIA DE INICIO-MC 30-2021 TRANSF.DISTINTA AREA GASTO

SHA256: E40EE0B17F0289C51D3346C4143E71586655B1D1A50D2435706D5BE79268A78B

CSV: E5F429C90DA4CDFDED92 Fecha de inserción : 25-05-2021 14:02:12

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCIÓN

SHA256: 76F79A92290308D4E8A70F9A95AE275D68AEBE072F1B29B672954494AA0328D7

CSV: 59D805FEF81379BFCD4F Fecha de inserción : 25-05-2021 14:17:53

Resguardo del documento: INFORME ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

SHA256: 42CDA79764FF8A86C11210728141B24744D9C5005ABB8B102DE347683D6A2141

CSV: AB97CFF1CC6076DFE2B2 Fecha de inserción : 25-05-2021 14:18:05

Resguardo del documento: I BOP EXPTE.30_2021.pdf

SHA256: 246B151E1B65B7EEF5A955E5392887BE39D7542F735E98200B704E41CDB720BD

CSV: 31BC668C89C4702F5649 Fecha de inserción : 02-06-2021 09:20:57

Resguardo del documento: DICTAMEN C. CUENTAS 26-05-2021

SHA256: DDF512F6D5184142D6671850E7FB6C543482DCD7C4E2369A7F9900335AF18EEA

CSV: 7432E9FDA2C532AB8A92 Fecha de inserción : 28-05-2021 12:38:19

Resguardo del documento: acuerdo pleno 02-06-2021

SHA256: 52273FD3171ABD3EDB694E1F1E23647E35203D3DC74463CB6DC0330028E3FCEC

CSV: 98730112988B57D5C798 Fecha de inserción : 07-06-2021 08:55:42

Resguardo del documento: Diligencia de publicación de anuncio en tablón

SHA256: BAF50838D3C12A8EE88DA63A496599009348F314481646369507289003AFC0C7

CSV: 640B1735BC00D5014A99 Fecha de inserción : 29-06-2021 06:03:12

Resguardo del documento: BOP II EXP.30

SHA256: 4D4D2A950252B44EBFB9C070A18B5D30A16480BF26A5E8F5ECDCFCED73FF5CEF

CSV: 55317F74E653AD64DE29 Fecha de inserción : 29-06-2021 09:10:42

Resguardo del documento: CERTIFICADO DE NO ALEGACIONES

SHA256: C4E477167FABA52E7B3D75A7CDE9C4C98B4F63B07F02FC47BD33F8AC22D9DC47

CSV: D55E4121B5178796CF31 Fecha de inserción : 29-06-2021 13:21:58



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

Dependencia Administrativa.
CULTURA
Ref. SRR/msdl

SRA. INTERVENTORA
Interior.-

**PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE LA CONCEJALA
DELEGADA DE CULTURA Y FESTEJOS**

Desde el comienzo de la organización de la actividad del Montijazz, la cual lleva varios años realizándose, el área de Cultura ha estado implicada de una u otra forma en esta actividad, ya sea organizando directamente o colaborando con el área de turismo mediante el pago de un tanto por ciento de dicha actividad.

Este año desde el área de cultura asumimos la colaboración con la aportación de 5.000,00 €, por lo que se hace necesaria la transferencia de crédito a la partida 61 432 48051 SUBV. NOMINATIVA ASOC.JAZZ AMONTILLADO

BAJA	IMPORTE €	ALTA	IMPORTE €
91 338 22636 GASTOS FERIA DEL SANTO	5.000,00 €	61 432 48051 SUBV. NOMINATIVA ASO. JAZZ AMONTILLADO	5.000,00 €

LA CONCEJALA DELEGADA
DE CULTURA Y FESTEJOS

(firmado y fechado electrónicamente)

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

7BB9 483E F559 8AD7 6A7B



7BB9483EF5598AD76A7B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Concejala de Cultura y Festejos RAYA RAYA SOLEDAD el 25/5/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

*EXPT 30-2021 GEX 12696/2021
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO
DIFERENTE ÁREA DE GASTO MONTIJAZZ*

PROVIDENCIA DE INICIO

Ante la necesidad de transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2021 financiado con baja en otra aplicación del mismo, y vista la propuesta de la Concejala Delegada de Cultura y Festejos habilitando crédito en la aplicación presupuestaria destinada a la organización de la actividad el Montijazz 2021.

La incoación de un expediente de transferencia de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento es copia fiel de su original.- CERTIFICO.

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 25/5/2021

Código seguro verificación (CSV) E5F4 29C9 0DA4 CDFD ED92



E5F429C90DA4CDFDED92



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

*EXPT 30-2021 GEX 12696/2021
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO
DIFERENTE ÁREA DE GASTO MONTIJAZZ*

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2021, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de distinta área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto 2021.

Se consideran transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1- Propuesta del Concejal Delegado de Área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente.

3- Informe de Intervención.

4- Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a diferentes áreas de gasto, el Pleno con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos, siéndoles de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad del art. 169 del TRLRHL.

En cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del art. 41 R.D.500/1990.

Es cuanto tengo a bien informar.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento es copia fiel de su original.- CERTIFICO.

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 25/5/2021

Código seguro verificación (CSV) 59D8 05FE F813 79BF CD4F



59D805FEF81379BFCD4F



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento es copia fiel de su original.- CERTIFICO.

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 25/5/2021

Código seguro verificación (CSV) 59D8 05FE F813 79BF CD4F



59D805FEF81379BFCD4F



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

*EXPTE 30-2021 GEX 12696/2021
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO
DIFERENTE ÁREA DE GASTO MONTIJAZZ*

INFORME INTERVENCIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

De cara a la tramitación del Expediente 30/2021 de transferencia de crédito y en cuanto al cumplimiento de la propia entidad del principio de estabilidad presupuestaria, en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se establece la obligación del interventor de emitir informe.

Si bien se debe advertir por esta Intervención que las reglas fiscales y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20/10/2020 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 06/10/2020 para los ejercicios 2020-2021, la obligación de informar por parte de la intervención sigue vigente.

El expediente 30/2021 de transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto, no tiene repercusión en la estabilidad presupuestaria en cuanto se trata de transferir crédito entre aplicaciones del capítulo II y IV del presupuesto de gastos, sin que suponga ejecutar mayor gasto al previsto ni afecte al presupuesto de ingresos.

Es cuanto tengo a bien informar.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento es copia fiel de su original.- **CERTIFICO.**

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 25/5/2021

Código seguro verificación (CSV) AB97 CFF1 CC60 76DF E2B2



AB97CFF1CC6076DFE2B2



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 02/06/2021 el expediente 30/2021 (GEX 12696/2021) de Transferencia de crédito entre aplicaciones de diferentes áreas de gasto, de cada a dotar de crédito para organización actividad Montijazz 2021, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

EL ALCALDE

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

31BC 668C 89C4 702F 5649



31BC668C89C4702F5649

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 2/6/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Dependencia Adtva.
SECRETARIA

La Comisión Especial de CUENTAS, en sesión celebrada con fecha 26 de mayo de 2021, adoptó entre otros, el siguiente DICTAMEN:

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad de los miembros presentes, lo que constituye el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Comisión, se trató el siguiente asunto:

1º.- TRANSFERENCIA DE CREDITO DE DIFERENTE AREA DE GASTO. SUBVENCION NOMINATIVA MONTIJAZZ.

Se da cuenta de expediente de modificación por crédito extraordinario conforme al art.179 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 41 y 42 del RD 500/1990, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón, con el que se persigue habilitar crédito para concesión de subvención nominativa a la Asociación Jazz Amontillado.

El Sr. Lucena Dominguez preguntó si este asunto que implicaba el incremento del costo de la actividad había sido objeto de estudio en su Comisión respectiva.

El Sr. Carmona contestó que estaba previsto verlo en la sesión a celebrar mañana.

La Comisión de Cuentas en votación ordinaria y con el voto favorable de los representantes de los grupos Socialista y la abstención de los representantes de los grupos Popular, Izquierda Unida Andalucía y Ciudadanos, quienes reservaron su pronunciamiento para pleno, dictaminó favorablemente la aprobación de dicho expediente.

El Secretario
(fechado y firmado electrónicamente)

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

7432 E9FD A2C5 32AB 8A92



7432E9FDA2C532AB8A92

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por El Secretario BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 28/5/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Dependencia Adtva.
SECRETARIA

El SECRETARIO GENERAL, del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA, que el PLENO DE LA CORPORACION, en sesión ORDINARIA celebrada el día 2 de junio de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

9º.- TRANSFERENCIA DE CREDITO DE DIFERENTE AREA DE GASTO. SUBVENCION NOMINATIVA MONTIJAZZ.

Se da cuenta de expediente de modificación de crédito del Presupuesto del Ayuntamiento, mediante una transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto, dentro del Presupuesto vigente, para atender a gastos por la concesión de subvención Asociación Jazz amontillado, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales.

.../...

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La aprobación provisional del expediente de modificación de transferencia de crédito conforme a los arts. 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) siendo su financiación la baja de otra aplicación presupuestaria:

BAJA	IMPORTE	ALTA	IMPORTE
91 338 22636 GASTOS FERIA DEL SANTO	5.000,00 €	61 432 48051 SUBV. NOMINATIVA ASO. JAZZ AMONTILLADO	5.000,00 €

2º.- Someter a información pública el expediente de conformidad con el Art. 177.2 en relación con el 169 del TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, que firmo, por orden y con el Vº. Bº, del Sr. Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

(fechado y firmado electrónicamente)

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

9873 0112 988B 57D5 C798



(98)730112988B57D5C798

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 7/6/2021

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 7/6/2021

DILIGENCIA, Para hacer constar que el edicto número **2021/196** ha estado expuesto en el tablón de edictos electrónico desde el día 7 de Junio de 2021 a las 12:25 horas hasta el día 28 de Junio de 2021 a las 12:07 horas. Certifico.

**I BOP MC 30-2021 MODIF.CREDITO ENTRE APLICACIONES DISTINTA AREA DE GASTO.
MONTIJAZZ**

I BOP MC 30-2021 MODIF.CREDITO ENTRE APLICACIONES DISTINTA AREA DE GASTO. MONTIJAZZ

Documentos publicados

Exp. 2021/12696 - I BOP EXPTE.30_2021.pdf

Huella digital (SHA-1)

490DBB0D2814530176AC7460750FE9A79313C25C

Información adicional

Emitido por AYUNTAMIENTO DE MONTILLA
Área / Departamento INTERVENCIÓN
Categoría del edicto Actividad económico-financiera

Firmado electrónicamente

TAB0002

Código seguro de verificación (CSV):

640B 1735 BC00 D501 4A99



640B1735BC00D5014A99

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Jefe de Negociado Secretaria y A. Ciudadano PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 29/6/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

**RAFAEL LLAMAS SALAS, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MONTILLA (CÓRDOBA) HACE SABER:**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 02/06/2021 el expediente 30/2021 (GEX 12696/2021) de Transferencia de crédito entre aplicaciones de diferentes áreas de gasto, de cada a dotar de crédito para organización actividad Montijazz 2021, y habiendo transcurrido los plazos de exposición pública establecidos legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente según el siguiente resumen:

Alta	Baja
CAPÍTULO IV GASTOS: 5.000,00 €	CAPÍTULO II GASTOS: 5.000,00 €

EL ALCALDE

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

5531 7F74 E653 AD64 DE29



55317F74E653AD64DE29

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 29/6/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Dependencia Administrativa

SECRETARIA

/Ref: 30-2021

Expte.:12696/2021

S/Ref.:

El SECRETARIO GENERAL del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA,

Que sometido a trámite de información pública el expediente de MODIFICACION DE CREDITO ENTRE APLICACIONES DE DISTINTA AREA DE GASTO PARA ORGANIZACION DE ACTIVIDAD MONTIJAZZ, en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, finalizado el plazo concedido para ello y de conformidad con el informe emitido por el/la Jefe/a del Servicio de Atención la Ciudadano, no se han presentado con el citado acuerdo ninguna alegación o reclamación.

Y para que conste y surta efectos expido la presente certificación que firmo y sello por Orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Montilla (fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

D55E 4121 B517 8796 CF31



D55E4121B5178796CF31

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Certificado por SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 29/6/2021

VºBº de Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 29/6/2021